

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de septiembre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**02. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.**

**02.04.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Cristian Saborido Alejandro, profesor titular del Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, desde el 20 de septiembre al 17 de diciembre de 2021, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Estrasburgo (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudio, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a catorce de septiembre de dos mil veintiuno.